



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 219-2019-MDP-ALC

Paracas, 29 de Marzo de 2,019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; asimismo designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDP-ALC, de fecha 02 de Enero de 2019, se encarga al Ing. Abel Juan Osorio Argomedo las funciones como Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Que, es atribución del Titular del Pliego, designar, dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad, el Despacho de Alcaldía, da por concluida la encargatura del Ing. Abel Juan Osorio Argomedo las funciones como Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Paracas, y designa al servidor permanente – Lic. Walter Augusto Barrientos Martínez como Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Paracas

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, y contando con la visación de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del Ing. Abel Juan Osorio Argomedo, en las funciones como Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor permanente – Lic. **WALTER AUGUSTO BARRIENTOS MARTINEZ**, como Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución, y a la Subgerencia de Sistemas y Soporte Tecnológico, su publicación en el portal institucional www.muniparacas.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rosario Isabel Ramírez Gamboa
ALCALDESA